

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA
DE CONCEJO
MIERCOLES 06 DICIEMBRE DE 2006

En Conchali, se inicia la sesión ordinaria siendo las 12:40 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SR. JOSE PORTO BRAVO
5. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
6. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
7. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO

CONCEJALES AUSENTES

1. JUAN JOSE SANTA CRUZ LOPEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
NELSON HERRERA	SECRETARIO DE PLANIFICACION
ÁLVARO MIÑO	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
ALEJANDRO VARGAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LUIS SILVA	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

TEMAS

1. Entrega de Ordenanza máquinas de destreza con pago de dinero para la comuna de Conchali.
2. Modificación Presupuestaria N°10/06.
3. Expediente de alcohol a nombre de don Luis Ponce Larenas.
4. Varios.

PRIMER TEMA
ENTREGA PADEM 2007 (Modificado)

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que habiendo quórum se da inicio a la segunda sesión del miércoles 06 de diciembre 2006.

Solicita al señor Alvaro Rubio que entregue el PADEM 2007 corregido.

El señor **ALVARO RUBIO**, procede a entregar formalmente el PADEM 2007 corregido.

SEGUNDO TEMA

ENTREGA DE ORDENANZA DE MÁQUINAS DE DESTREZA CON PAGO DE DINERO PARA LA COMUNA DE CONCHALÍ

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se hizo entrega de una propuesta de ordenanza, para efectos de regularizar o normalizar una situación de hecho instalada en la comuna, que consiste en el funcionamiento de una cantidad apreciable de máquinas de destreza ubicadas en distintos locales de Conchali.

Reitera que se trata de una propuesta de Ordenanza. No obstante, solicita que se despache antes de fin de año, para efectos que sea transformada en una ordenanza que comience a regir a partir del año 2007.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta quién va a recibir los aportes que se propongan a dicha ordenanza.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que los aportes a la Ordenanza deben entregarse a la Directora Jurídica, señorita Andrea Molina.

TERCER TEMA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a la señora Mirencho Videla, Directora de Administración y Finanzas.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, informa que la Modificación Presupuestaria N° 10 compromete prácticamente M\$ 44.938, de los cuales M\$ 33.938 corresponden al Subtítulo 21 - Gastos en Personal. Deja constancia en Acta que la Comisión de Hacienda tomó la determinación de incluir esta modificación, a la espera que se promulgue la ley que permita pagar los bonos a los funcionarios municipales. La idea es que administrativamente las cuentas estén debidamente implementadas.

Las siete primeras cuentas son relativas al Subtítulo 21 Gastos en Personal y las restantes están referidas a gastos por concepto de electricidad, teléfono, correos, servicios de impresión, otros gastos generales (impresiones), contratación de estudios de investigación a la Universidad Católica, salas cuna y jardines infantiles.

En el siguiente recuadro, se propone disminuir algunos gastos, para efectos de apoyar el aumento del gasto de las cuentas de personal que financiarán el bono. A dicha cuenta se propone traspasar M\$ 26.589, como asimismo, se propone

traspasar M\$ 5.547 a la cuenta viáticos. Esta última se refiere al Proyecto de Innovación, para lo cual se requiere financiar los viáticos de los funcionarios que viajarán a Mendoza los primeros días de enero.

Las otras partidas que se proponen financiar son cuentas varias, tales como, textil y vestuario, otros materiales de suministro, materiales para mantenimiento y reparaciones, servicio y mantención de vehículos, arriendo de equipos y adquisición de equipos computacionales.

Señala que lo expuesto es básicamente la modificación. Insiste que primordialmente es para cubrir las necesidades de personal, M\$ 26.589 son para financiar el bono adicional y M\$ 5.547 para financiar los viáticos en el extranjero.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, entiende que todas las cuentas que se indican en el número 4 presentan un excedente al mes de diciembre.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que si.

La Concejala, señora **MARIA JOSÉ HOFFMANN**, consulta a cuánto asciende el bono que se va a otorgar a los funcionarios municipales.

La señora **ANTONIETA VALENZUELA**, responde que se deben financiar dos bonos, uno correspondiente a la SUBDERE que asciende a \$ 45.000 o \$ 50.000. El segundo bono se otorgará en caso que se promulgue la ley que faculta a los Alcaldes y si existe presupuesto disponible, que es lo que planteó el gremio.

El bono de término de conflicto corresponde a la ANEF de \$ 100.000 y \$ 50.000, dependiendo del grado del funcionario.

La Concejala señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta con respecto de la cuenta Textiles y Vestuario.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, explica que esos dineros se pueden traspasar de cuenta, puesto que el vestuario de damas y varones se adquiere dos veces en el año, cuyo gasto ya se efectuó el año 2006.

Por otra parte, explica que se propone rebajar algunas cuentas de remuneraciones, porque el presupuesto está considerado con la planta completa, pero la Municipalidad de Conchalí no tiene ocupada toda la planta, lo cual produce algunos ahorros.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHO**, señala que la Modificación Presupuestaria N° 10 se someterá a votación en la próxima sesión.

TERCER TEMA EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE DON LUIS PONCE LARENAS

La señora **ALICIA TORO**, informa que se somete a consideración del Concejo Municipal trasladar una patente de alcohol, categoría A, a nombre de don Luis Armando Ponce Larenas, desde Pasaje Colchao N° 4588-A, hasta José María Caro N° 3718.

La solicitud cumple con todos los informes y documentos de rigor. Carabineros opinó favorablemente respecto de la patente de alcoholes, al igual que la Junta

de Vecinos N° 18 Palmilla Oriente, por las razones que se detallan a continuación:

El vecino que realiza la solicitud se encuentra sin trabajo; en el entorno no existe otro local de expendio de licores y no se encuentra cercano a ningún establecimiento escolar. Dicho documento está firmado por la Directiva.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que existe acuerdo por unanimidad.

Por unanimidad, se aprueba trasladar el expediente de alcohol, categoría A, a nombre del señor Luis Armando Ponce Larenas, desde Pasaje Colchao N° 4588-A, hasta José María Caro N° 3718.

CUARTO TEMA
VARIOS

a) **CIERRE DE SUBCOMISARIA DE ENEAS GONEL**

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, informa que sostuvo una reunión con vecinos de la población Eneas Gonel, quienes manifestaron una situación que ocurrirá en los próximos meses. Los vecinos señalan que existe documentación, en la cual se indica que la subcomisaría de la población Eneas Gonel cesaría sus funciones a partir de marzo del 2007 en la comuna de Conchalí. Personalmente, tiene entendido que una vez que comience a funcionar la Quinta Comisaría, recién Carabineros efectuaría una especie de modificación interna respecto de la subcomisaría de Eneas Gonel, como también con la Comisaría de la comuna de Huechuraba. Sin embargo, existe información que a contar de marzo sólo se dejaría uno o dos Carabineros en la guardia, para cuidar el recinto, pero ya no prestaría soluciones a los vecinos de Conchalí.

Dado lo anterior, solicita que se realice la averiguación correspondiente ante el organismo que compete, para efectos de tener una respuesta concreta que dar a los habitantes del sector de Eneas Gonel y sus alrededores.

La Concejala señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que se suma a la petición del Concejal Carvacho, porque realmente no existe claridad respecto del tema, por lo que tampoco se puede dar una respuesta clara a los vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ha escuchado los mismos rumores, pero conversó con el Capitán de la Subcomisaría de Eneas Gonel, a quien personalmente le planteó el tema. El Capitán le indicó que se encontraba en las mismas condiciones, en términos que se han escuchado ciertos rumores respecto de la materia, pero no existía ninguna orden oficial.

Probablemente, cuando entre en funcionamiento la Quinta Comisaría pudiese existir una medida respecto de esta materia, como ocurrió en el caso de Juanita Aguirre, donde se cerró la tenencia al entrar en funcionamiento la subcomisaría de Huechuraba. En este caso, pudiese ocurrir una situación similar.

Asimismo, existen rumores que dejaría de funcionar la subcomisaría de Juan Antonio Ríos, porque corresponde una reubicación de los sectores, en que la Quinta Comisaría quedaría, en la práctica, exclusivamente para la comuna de Conchalí, la que actualmente atiende parte de Independencia y parte de Recoleta. En el caso de la Subcomisaría de Huechuraba, entiende que atiende

una parte del frente. Por lo tanto, Carabineros de Chile tiene una propuesta de reubicación de los cuarteles definitivos de Conchali, Peñalolén, Quinta Normal y otras comunas importantes. Por ejemplo, la Novena Comisaría se contempla trasladar desde Avenida La Paz a la comuna de Independencia, puesto que aparentemente corresponde que atienda a esa comuna.

Hace presente que existen materias propias de la institucionalidad de Carabineros, en las cuales el Municipio no tiene ingerencia. No obstante, está de acuerdo con el Concejal Carvacho en cuanto a realizar las consultas formales, para saber a qué atenerse.

b) **CONTRATO DE MANTENCION DE AREAS VERDES**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que a todos los señores Concejales se les envió una nota referida a los montos de los contratos de mantención de áreas verdes, información que se solicitó en una sesión de Concejo pasada.

c) **RECONOCIMIENTO POR PARTE DE CONACE A MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que CONACE premió al Municipio de Conchali con un galvano, destacando el proyecto denominado "Prevenir es Valorar nuestro Capital Humano". El programa que apunta a trabajar con calidad de vida en la prevención de consumo de drogas en el mundo laboral. Dicho programa se realizó con los funcionarios municipales de Conchali, el cual ha sido altamente valorado, en general.

CONACE reconoció a varios Municipios de la Región Metropolitana, entre los cuales estaba la Municipalidad de Conchali, por la calidad del proyecto que se realizó entre los funcionarios municipales.

d) **ACLARACION RESPECTO A CASO CHILEDEPORTES Y OTROS**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se desea hacer cargo inmediatamente de la materia planteada por la Concejala María José Hoffmann. La Concejala Hoffmann le ha consultado en varias oportunidades respecto del tema, a quien ha dado respuestas en más de una oportunidad. Sin embargo, se permitirá reiterar la respuesta respecto de las dos materias.

Respecto al supuesto proyecto de M\$ 3.000, en el cual el Municipio de Conchali o el suscrito aparecen vinculados, señala oficial y formalmente que ni el Alcalde, ni el Municipio han presentado un proyecto por ese monto. Explica que hace dos o tres años, Conchali dejó de percibir proyectos vía concurso, que era la veta del Municipio, aduciéndose que Conchali no calificaba dentro de la focalización de recursos que había establecido Chiledeportes con el Gobierno Regional. El reclamo permanente del Municipio era que no se entregaban antecedentes de peso para explicar por qué se dejaba fuera a la comuna de Conchali. A lo mejor, podría estar equivocado en algo en relación a las Escuelas Deportivas, porque no se consta si se continuaron aprobando proyectos. Consulta al señor Alvaro Miño si se continuaron aprobando proyectos para las Escuelas Deportivas.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que no.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que entonces no está equivocado.

Prosigue diciendo que este año, se insistió ante Chiledeportes para que se estudiara la posibilidad de obtener recursos para los proyectos deportivos, llámense escuelas deportivas en los barrios o colegios, escuelas de natación, etcétera. Sin embargo, la información que recibieron era que existía la posibilidad de una asignación directa, la que se producía con los saldos que quedaban de los proyectos concursables, a los cuales podía postular el Municipio. Sin embargo, la Municipalidad de Conchali nunca postuló a esos saldos, porque nunca se les avisó que existían dichos saldos para postular. Por esa razón, se explica que exista una nómina, en la cual se indica que se podría haber asignado a Conchali M\$ 3.000, pero reitera que nunca se presentaron proyectos y nunca se asignó ningún recurso a la Municipalidad de Conchali.

En segundo término se referirá al tema de la Concejala de Renca, señora Contreras, quien se desempeñó durante un año en la Municipalidad de Conchali. Explica que la señora Nora Contreras se encontraba en calidad de amiga del Alcalde, con quien siempre tuvo una relación muy cordial, de respeto y consideración. La señora Contreras concurrió a su oficina para manifestarle que en el Concejo de Renca había aprobado una moción respecto a que se cancelarían sólo dos sesiones de las cuatro que faculta la Ley. Por lo tanto, ella quedaba en una situación muy precaria o desmedrada, por lo cual le solicitó trabajo en el Municipio, a lo cual accedió. Por lo tanto, se hizo una contrata grado 17 o 16, asignándola al Departamento Laboral, donde realizó sus funciones hasta que el contrato expiró el 31 de diciembre, porque era a contrata.

Respecto a los comentarios que existen sobre que el Alcalde habría obligado a la señora Contreras a trabajar en una campaña política de un candidato a Senador o que otros funcionarios estarían asignados a campañas presidenciales, desea aclarar que, como Alcalde, no tiene la facultad para ello. Por lo tanto, no lo hace.

En segundo lugar, si la señora Contreras aduce que, en la práctica, no trabajó en la Municipalidad de Conchali, lo que corresponde es que reintegre el dinero. Reitera que jamás entregó una instrucción a la señora Contreras referida a que no trabajara en el Municipio y se dedicara a otras funciones. Si ella insiste en esa materia, habrá que buscar las pruebas concretas de que así ocurrió, pero reitera que nunca le entregó esa instrucción.

Consulta a la Concejala Hoffmann si se encuentra satisfecha con la explicación que ha dado respecto de la materia.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, responde que si. No obstante, consulta al Alcalde si va a presentar una querella respecto del caso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que consultó con abogados, pero no se va a referir a ese tema.

Por otra parte, informa que la Contraloría General de la República auditó todas las materias de personal el año 2005, cuya Inspectora del Organismo de Control le entregó el informe final, en el cual se señala plena conformidad respecto de lo obrado en Conchali, salvo algunas situaciones menores que pueden ocurrir respecto de un RUT, fecha, etcétera. La Inspectora es una persona sumamente seria.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, solicita una copia de las contratas.
El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que se entregó copia de todas las contratas a los señores Concejales.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que revisó todas las copias de las contratas, pero no encontró la de la señora Contreras. Consulta si también se entregó copia de las contratas que entran por programa.

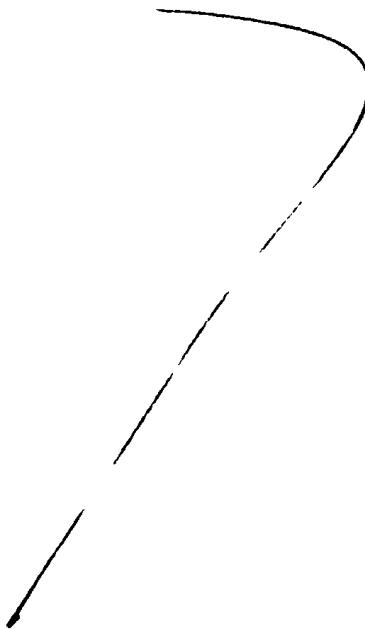
La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que la señora Contreras no fue contratada a través de un programa. No existen las contratas por programas.

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta, para tranquilidad del Concejo, que la señora Nora Contreras representa el último caso de contratación de algún Concejal que pertenezca a otra comuna. Solicita dejar constancia en Acta que, en el Municipio de Conchali, fue el único y último caso en que se efectuó un contrato a un Concejal de otra comuna.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, antes que se cierre la sesión, consulta si se va a presentar otra modificación presupuestaria antes del 31 de diciembre.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que no, pero es algo que nunca se sabe.

Se cierra la sesión siendo las 13:25 horas.



**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
MIERCOLES 06 DE DICIEMBRE DE 2006 11:30 Horas**

ACUERDO N° 139/2006

Por unanimidad, se aprueba trasladar el expediente de alcohol, categoría A,
a nombre del señor Luis Armando Ponce Larenas, desde Pasaje Colchao N°
4588-A, hasta José María Caro N° 3718.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal